

BOLIVIAN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA**DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO**

Revista decenal pedagógica y administrativo del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1.^a CLASE EN LA EXPOSICIÓN ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25

TELÉFONO NÚM. 26,
donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

SECCION DE ASOCIACIONES**Al Magisterio Salmantino**

No sé si la escasa experiencia de la vida, el desconocimiento de la transcendencia del cargo para el que me habéis elegido ó el ardor y entusiasmo propios de la edad juvenil, han contribuído de consuno á alentar mi espíritu, fortalecer mi voluntad y hacer que sin reparo alguno admitiera de buena voluntad el nombramiento de Presidente de la Asociación Provincial del Magisterio, con el cual me considero, no solo honrado, sí que también sumamente agradecido.

Al hacerme hoy cargo del peso que sobre mis hombros gravita, me asalta la idea de si no llevaré á feliz término vuestras aspiraciones ó defraudaré las esperanzas que en mí pudiérais tener formadas. Simplemente por haber sido un mediano obrero que con entusiasmo trabajó desde su llegada á esta provincia por que la Asociación del Magisterio fuera un hecho y laboró con ahinco por desterrar apatías inveteradas, depositásteis confiadamente en mí vuestras esperanzas, olvidando quizá méritos más excepcionales que otros reunieran. Siempre trabajé por la unión inquebrantable del Magisterio como ba-

se para la consecución de nuestros ideales, inspirados todos ellos en la más absoluta justicia. La escasa edad con que contaba al emprender mis primeras campañas fué causa de que sufriera mil decepciones, pero que á la vez sirvieron de acicate para redoblar mis intentos. Elevado hoy al cargo de Presidente de esta Asociación estiendo la vista por el campo de mis aspiraciones en pró del Magisterio y me parece no percibir el límite de su horizonte por lo vasto y dilatado que es.

Presumo las mil contrariedades y no pocas desilusiones que he de sufrir al desarrollar mis iniciativas, forjadas al calor de mi febril imaginación y templadas por el amor á la clase á que pertenezco, y á todas ellas desafío, y no me intimidan, por que el mérito de las cosas es proporcional al esfuerzo y sacrificios puestos para conseguirlas. Ayer no contábamos con Asociación Provincial, hoy se ha logrado constituirla legalmente, tener su reglamento, y haber celebrado la primera Junta general que ha sido para arrojar nuevos combustibles al fuego de mis esperanzas.

A fuer de buen castellano, solemnemente empeño mi palabra de honor en emplear mis energías todas en trabajar por el engrandecimiento de esta naciente Sociedad, no escatimando sacrificio alguno, por grande que sea, á fin

de consolidar y robustecer el espíritu de asociación que debe reinar entre nosotros, y que, la presente, se halla un tanto decaído. Si en mí vosotros depositásteis confianza no menor es la que en vosotros tengo para que secundéis mis iniciativas ó los derroteros que otros, más expertos, nos trazaren.

Tengo plenísima confianza de que el Magisterio Salmantino, saliendo por el buen nombre de sus venerandas tradiciones, de hoy en adelante no será el manso cordero que aguante injurias, ni conlleve afrentas, sino el atleta que desafíe los acontecimientos y no se deje ultrajar por quienes, en vez de poner el nombre de sus maestros en el corazón para venerarle, colócanle en su boca viperina y maldiciente para ultrajarle. Es preciso realizar una campaña enérgica contra aquellos que, valiéndose de la inmunidad parlamentaria, nos tachan de ignorantes y hacen del maestro de escuela un personaje cómico que sirva de chacota y escite la hilaridad de sus oyentes. Se impone la necesidad de excitar el celo de las Asociaciones de otras provincias para congregar en sus capitales respectivas, el mayor número de asociados que firmen respetuosa exposición dirigida á los altos poderes, fiel reflejo de nuestras aspiraciones, á fin de que con ello vea la Nación que son miles y miles de maestros los que piden justicia.

Recabar el apoyo de los diputados y senadores en favor de las instancias remitidas al Gobierno.

Dirigirse á los grandes rotativos de Madrid, y á los de las localidades respectivas, para que den amplios detalles de los mitins celebrados en toda España y en el mismo día. Realizando este pensamiento, que me permito esbozar y que llevaré á la práctica con vuestro apoyo, es de esperar renazcan nuevas auras de ventura para esta clase tan humilde como honrada y digna del respeto de todos.

Teobaldo Barcenilla.

Estando para terminar de escribir las anteriores líneas recibo atentísima carta del Sr. Rector del Distrito la cual doy á conocer á todos los Sres. Maestros á fin de que sirva de orgullo ilegítimo á muchos, al contar al frente de la Asociación persona de tan prestigiosa cultura y elevada jerarquía en la enseñanza, y de estímulo á alguno que poseyendo el título de maestro

desdórase de que figure su nombre entre los de su carrera, convirtiéndose con ello en merchifile del título que vergonzosamente ostenta y que valerosamente debiera rasgar. Dicha carta dice lo siguiente:

El Rector de la Universidad de Salamanca
—PARTICULAR.

Sr. D. Teobaldo Barcenilla, Presidente de la Asociación Provincial de Maestros de Salamanca.

Mi estimado amigo y compañero: He recibido el oficio en que el Secretario de la Asociación Provincial de Maestros de Salamanca me comunica, con el V.º B.º de usted, el haberse me nombrado por la misma Presidente honorario de ella.

Les quedo agradecidísimo por ello y deseo haga saber á los señores maestros asociados, á la vez que mi gratitud por el honor que me han dispensado, mi firme propósito de cooperar, en cuanto de mí dependa, á los fines de la Asociación.

Poniéndome una vez más á la devoción de los señores maestros, queda suyo afectísimo S. S. y a. a.

Mignel de Unamuno.

Tomen nota de esto los reacios ó vergonzantes y desterrando lo que les impida ingresar en la Asociación comprendan que quieren ó no son maestros y deben secundar el ejemplo dado por el Sr. Rector, pues al fin no son tan hombres de pró antela figura saliente de don Miguel de Unamuno.

T. B.

Asociación Provincial del Magisterio de Salamanca

DIRECTIVA

Constituida legalmente la Asociación Provincial del Magisterio de Salamanca, se requiere á la mayor brevedad posible saber el número de Sres. maestros que han de ser considerados como socios.

Al efecto, esta Junta Directiva señala un plazo máximo é improrrogable de un mes, á partir de la inserción de la presente circular en el BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA, para que aquellos Sres. Maestros que *no quieran* pertenecer á dicha Asociación lo manifiesten por es.

crito ó cualquiera de los señores que componen la Directiva ó las Juntas de Partido, en la firme inteligencia que, transcurrido dicho plazo, se considerarán como asociados á todos los señores Maestros que no hubieren manifestado lo contrario.

Hecha la lista definitiva de asociados, de los haberes del mes de Junio, se hará el descuento del 1 por 100 sobre la asignación líquida de dicho mes como cuota anual que todo asociado debe satisfacer, á tenor de lo que dispone el Capítulo 6.º artículo 42 del Reglamento. Juntamente con dicho descuento se hará el correspondiente al importe del Reglamento que todo asociado debe tener y cuyo precio se señala el de 0'25 de peseta.

Esta Junta Directiva abriga la firme confianza de que todos los señores Maestros se hallarán conformes con lo anteriormente dispuesto y no pondrán reparo alguno al descuento del 1 por 100 sobre la mensualidad de Junio para todo el año, y á los 25 céntimos del Reglamento. Caso de no prestar su conformidad manifestarán, según anteriormente se indica, su no inclusión como asociado en el plazo prefijado, pues transcurrido éste no habrá derecho á reclamación alguna.

Salamanca 30 Marzo 1909.

El Presidente,

Teobaldo Bercenilla.

Asociación de Ciudad-Rodrigo

«En Ciudad-Rodrigo á 25 de Marzo de mil novecientos nueve, reunidos los maestros: don José Manuel González, don Tomás de Aquino, don Victor González, doña Leandra Martín, ecétera, y adheridos: don Pascual Garzón, doña Asunción María Riesco, don Vicente Robledo, doña Irene Agra, etc, se abrió la sesión á las once, como estaba prefijado en la convocatoria, tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Dar el más sentido pésame á la señora del que fué maestro muy digno compañero, don Ezequiel Méndez (q. D. h.) profesor de Encina (la).
- 3.º Que lanzada la idea de erigir una estí-

tua al Excmo. Sr. Conde de Romanones por nuestros compañeros de Gnadalajara, y conociendo el inmenso beneficio que ha hecho á esta olvidada clase el que ocupa la presidencia de la Asociación Nacional, sin ambición de medro ni de lucro, sino por cariño á los que si nos dan medios tenemos en la mano la regeneración de España, esta Asociación acuerda adherirse á la idea preinserta, contribuyendo cada uno con lo que pueda á fin de que haya un imperecedero recuerdo que demuestre siempre la gratitud, de este sufrido Magisterio, hacia toda persona que trate de redimirle de la esclavitud en que yace.

Ante dicho Señor Conde se descubre respetuosamente esta Asociación, deseando tenga él muchos imitadores para el bien del profesorado primario, á fin de poder llevar á cabo la verdadera educación é instrucción del pueblo para que veamos alborear ese sol de justicia que haga tan culta y tan próspera á esta nación como á ello tiene perfecto derecho.

4.º Proponer para la admisión en la Sección de Socorros mútuos, previo el ingreso en la Asociación Nacional, los que no sean socios, á los maestros don Agustín Sánchez Hernández, doña Ana María García y García, doña Felipa Cepa Moreno, doña Sinforosa Pérez Durán, don José Hernández y Hernández, doña Elisa Serrano Francia, doña Petra Guzmán Tapia y don Pedro Gallego Galanche, remitiéndose el oportuno aviso al Representante provincial.

5.º Ver con bastante sentimiento que tarda en pagársenos el material de adultos de un semestre del 1907 y el del primero del año actual.

6.º Nombrar representante de este partido para formar parte de la Junta directiva provincial á don José Manuel González Alvarez con autorización para delegar en quien creyere conveniente si no pudiere asistir.

7.º Nombrar tesorero de esta Asociación á don Victor González Yáñez.

8.º Que el representante haga presente ante la Junta provincial del Magisterio lo expresado en el acuerdo 8.º de la sesión del 29 de Diciembre de 1908, referente al Sr. Habilitado, y

9.º Que se descuenta de los haberes del mes de Abril próximo, de cada asociado, la cantidad de veinte céntimos de peseta para los gastos del representante que concurra á la sesión del 28 del actual en Salamanca.

Y no habiendo más asuntos de que tratar etc.»

El Presidente,

José Manuel González Álvarez.

Ciudad-Rodrigo á 2 de Abril de 1909.

El señor Unamuno en Cantalapiedra

Notable conferencia.

Atentamente invitados por nuestro apreciable amigo, el digno é ilustrado maestro de la escuela pública de niños de Cantalapiedra don Manuel Marín y Rojo para asistir á la conferencia del Excelentísimo Sr. Rector de nuestra Universidad, la cual tuvo lugar el día 27 de Marzo último, nos trasladamos al inmediato pueblo con objeto de dar á conocer á grandes rasgos á nuestros compañeros lo dicho por tan ilustre conferenciante que fué notable en extremo.

Antes de hacer uso de la palabra el Sr. Unamuno, y con el fin de entregar al Sr. Marín la Cruz de Alfonso XII que no ha mucho le fué concedida por su infatigable y altamente provechosa laboriosidad en pró de la enseñanza, y que en prueba de agradecimiento ha sido costeadada por sus discípulos, el alumno de la escuela de adultos Angel García pronunció un discursito original que á continuación transcribimos.

ILMO. SEÑOR.

Verdaderamente ha sido una labor digna de aplauso la que ha venido realizando durante toda su estancia en este pueblo nuestro querido y digno Profesor don Manuel Marín y Rojo ¡Cuántos trabajos y cuántos desvelos ha pasado en beneficio nuestro! Y todos estamos convencidos de que no lo ha hecho con interés, ni por miras particulares, sino solamente por su mucho amor á la enseñanza y por el entrañable cariño que á sus discípulos profesa ¡Cuándo, si no hubiera sido por nuestro amadísimo maestro, nos hubiéramos visto honrados con la visita de tantos señores Profesores, que habiendo oído hablar de la fama y altura á que ha colocado nuestra escuela don Manuel, han venido á honrar con su presencia este local y á instruirnos con sus sabias y elocuentes conferencias en las que han ensalzado la singular obra de nuestro amadísimo maestro y admirado que en una escuela de pueblo haya un material de enseñanza tan completo y tan variado colocándose de

esta manera el nombre de Cantalapiedra por cima de todos los de la provincia.

El Sr. Inspector alabó en su interesantísima conferencia de una manera muy especial á esta escuela y á nuestro maestro y aún no se ha borrado de mi memoria la exclamación que tuvo «me parece que estoy en una escuela extranjera al contemplar en este local tan importantes aparatos como en él hay». Pues bien, todos estos elogios que nos prodigan no se los debemos á nadie más que á nuestro incansable y celoso profesor.

Estos trabajos y estos sacrificios no podían menos de ser recompensados y efectivamente, ha llegado el día en que podemos congratularnos de que nuestro amadísimo maestro haya sido nombrado Caballero de la Orden de Alfonso XII, distinción que le permite entre otros privilegios el ostentar la Cruz honorífica que todos habeis visto, y que en verdad le llena de gloria.

El pueblo de Cantalapiedra ya ha demostrado en algunas ocasiones su agradecimiento á nuestro digno maestro aunque no tanto como él semerece, yho y sus discípulos deseosos también de pagar en parte lo mucho de que le somos deudores, no hemos querido dejar pasar ocasión tan oportuna como la que se nos ha presentado para regalarle entre todos esta insignia de la Orden en que le cabe la honra de haber sido nombrado Caballero.

Queridísimo Maestro: En nombre de todos mis queridos compañeros os entrego esta Cruz, la cual espero recibireis con agrado porque es la expresión de nuestro agradecimiento y de nuestro inmenso cariño y quiera Dios que disfrutándola muchos sea como el principio de otros grandes premios á que V. es acreedor y que esperamos le serán otorgados.

El Sr. Marín hondamente emocionado dió las gracias á sus discípulos, al conferenciante y á todos los concurrentes á dicho acto, siendo también muy aplaudido.

Se hace el silencio y comienza el Sr. Unamuno diciendo:

Hace ya tiempo que vuestro maestro me venía excitando á que viniera á decir cuatro palabras, con una insistencia mansa—que produce mejores resultados—y por varias circunstancias no podía.

El venir á este pueblo, tiene un grave inconveniente y es que no lo conozco, pero hay la ventaja de hablar en una escuela porque las escuelas tienen un aspecto común en todas partes. Ocurre

con la escuela lo que con las iglesias, ambas tienen un parecido entre sí.

El hecho de haber entregado la condecoración al Sr. Maestro que acabais de presenciar, es una recompensa de todo el pueblo.

La escuela debe ser algo de todos, interesándose todos y preocupándose de ella y su labor á de ser continua y no cesar en ninguna edad del hombre.

En un pueblo de la Sierra, y no de esta provincia, hay poca criminalidad y no es porque personas competentes lo impidan, es que el Maestro cachea.

El Estado en España —continúa— es de lo menos malo que tenemos por lo cual las escuelas públicas son mejores que las privadas. Los ricos no mandan á sus hijos á las escuelas públicas porque no quieren que se codeen con los pobres, en cambio en un pueblo, los pobres conviven con los ricos.

Sin conocimientos concretos, la cultura tiene que ser pobre; pero ya que en todas las ocasiones he hablado del analfabetismo, comprendo que no es el peor mal. Hay gente que sabe leer y escribir y es perfectamente inculta.

Donde se abre una escuela se cierra un presidio. En cierta parte no es verdad; la criminalidad no aumenta cuando el grado de cultura disminuye.

El hombre que sabe más, puede burlar la ley con más picardía.

Desde hace tiempo, en España se lee bastante. En una de las regiones en que dicen que los obreros leen más, me he encontrado con gente que no sabe en que punto está la República Argentina y que ignora las cosas más fundamentales de la ciencia; pero en cambio se ponen a leer libros de difíciles problemas y sacan la cabeza no como olla llena de grillos, sino de cucarachas porque al fin y al cabo, el grillo canta.

La cultura no consiste en eso, es una cosa mucho más íntima y personal, puesto que se refiere á un modo de cultivar los conocimientos.

No es importante lo que uno sepa, sino saber emplearlo siempre que le pueda reportar algún bien. El carácter por el cual se conoce la cultura de un pueblo, la actitud de respeto que presenta hacia lo que desconoce. Hay gente que cree que la ciencia lo resuelve sola todo y no cuenta que de cada problema que se soluciona surgen cinco por resolver.

En una ocasión en un pueblo, daba un señor

una conferencia sobre astronomía y al decir los millones de leguas que había de aquí á un astro, lo creían y decían que les asombraba que la ciencia hubiera podido dar á conocer eso y una vez que les hice ver que era cosa perfectamente natural, lo despreciaron y es que hay gente que le gusta vivir en el ministerio.

Los libros, igual que las gafas, son buenos para ver á través de ellos. En España hay verdadero horror al libro porque los que creen que saben leer, no saben y de aquí que las conferencias sean de más efecto que los libros, y no solamente me refiero al analfabetismo sino á gente de carrera. Por esto en algunos sitios han establecido lecturas públicas, como ha sucedido en un Ateneo Obrero que hay en Barcelona y que ha dado resultados.

Con el libro pasa lo que con el abono, hay que saberlo escoger, y teniendo pocos libros y buenos, puede sacarse mucho fruto.

Un gran poeta de Escocia, que era labrador no había leído más que doce libros, sobre todos: un ejemplar de la Biblia y un drama de Cresspi, y á fuerza de leerlos veces, sacó gran partido de ellos; pero tuvo la genialidad de saberlos escoger.

El culto al libro es de gran necesidad.

Hay escuela que ha servido para fundar verdaderas bibliotecas populares, y esto está sucediendo en pueblos pequeños, estando al frente de dichas bibliotecas una persona entendida que sepa guiar á las gentes.

En las muchas excursiones que he hecho, lo que más me ha llamado la atención, no es la falta de instrucción la que más me ha sorprendido, es la falta de entusiasmo, la falta de calor espiritual que tiene la gente.

Lo que más me ha chocado al entrar en la escuela ha sido la serie de banderitas nacionales con que está adornada, y esto, aunque es una cosa externa, es muy digna de ser tenida en cuenta, porque las cosas externas mueven las internas. Una escuela debe ser templo de patriotismo donde se haga patria.

Yo he oído decir que este pueblo es de los más unidos y solo es debido á la constante labor de la escuela, pues en otro sitio no es posible.

Al terminar el señor Unamuno su magnífica y por demás interesante conferencia, le fué tributada por el numeroso público que llenaba completamente el local, una nutrida y frenética salva de aplausos.

Reciba, pues, el ilustre conferenciante nuestras sinceras y entusiastas enhorabuena por tan señalado y nuevo triunfo.

*
*
*

El Sr. Marín, pedagogo excelente, maestro modelo, que ha sabido elevar la escuela que tan dignamente regenta al nivel de las mejores de España, no es solamente merecedor de la Cruz de Alfonso XII que como premio á sus constantes desvelos en pro de la enseñanza primaria le ha sido conferida, ni del honroso título de hijo adoptivo de Cantalapiedra no ha mucho tiempo concedido, sino de algo más cuya significación y mérito sean incalculables como incalculables son sus sacrificios y buenos deseos para con sus discípulos á quienes siempre con dulces palabras y sanos consejos de bondadoso padre, dirige sus inclinaciones por el camino del bien.

Dichoso una y mil veces puede llamarse el pueblo de Cantalapiedra por tener al frente de su juventud un infatigable batallador, un eminente artista de la enseñanza, un Maestro de idealismos, de espíritu vigoroso que trabaja, no por beneficio propio y sí por el de sus alumnos como lo ha demostrado al no vacilar un momento en hacer pasar por su escuela personas de reconocido mérito, que coadyuven con sus valiosos conocimientos á la obra de cultura llevada a cabo por nuestro querido amigo, propia de un alma grande.

SEGISMUNDO RODRÍGUEZ.

Una memoria

Tenía yo vehementes deseos por decir algo de la Fiesta escolar, donde se repartieron á los señores Maestros los premios llamados *Magistrales*.

Y sin embargo no diré nada de lo que fué la fiesta; pues entiendo bien, que no es cosa fácil copiar la alegría puesta en el rostro de los premiados, y menos aún poner en letras de molde la satisfacción honda, cumplida, de los iniciadores, cómo las demostraciones de júbilo manifestadas en los aplausos espontáneos y sinceros del público.

La verdad es que había muchas almas y muchas inteligencias en el espacioso y magnífico Paraninfo de la Universidad, pero pocas veces podrá decirse que todas sentían y entendían lo mismo; pues qué los actos son la manifestación del pensamiento, del corazón, donde había un mismo sentir un mismo pensar. ¿Cómo

no presumir y afirmar la fusión de todos los sentimientos, de todas las ideas en un sentimiento y en una idea bella en extremo y grandiosa?

Dije bella en extremo y grandiosa, porque á la natural belleza de las ideas y de los sentimientos, del premio y de la alegría habrá que añadir el motivo que los origina, las circunstancias que los rodean, los aplausos que los ensalzan, las bendiciones del porvenir, con lo que aumentan de manera que ya parecen poco las palabras para enaltecerlas, y los hombres para admirarlas.

Hay que llegar á la médula de los actos y de las fiestas, y después relacionar con el presente y el porvenir, que de otra suerte nunca se llegará á la grandeza, que llevan dentro, de la cual se revela la menor parte.

En ella se leyó una Memoria que tengo impresa del merítisimo y entusiasta profesor y ponente don Lorenzo Niño, en la cual encuentro una nota de prudencia y de entusiasmo, que me dan pié para decir de ella lo que siento, con toda sinceridad.

Encuentro en ella pensamientos, que no deben olvidarse nunca, y cariño tan acendrado para el Magisterio, que nunca agradecerán bastantes los señores Maestros, á quien tanto hace y se interesa por ellos.

Así, con una delicadeza y sentimiento de persona, que estima en mucho la enseñanza, y los que la enseñan, duélese que no disponga la Junta de más número de premios, para corresponder á la merítisima labor de los que el juzga dignos también de tan honrosa distinción, por lo cual «acordó (la Junta) conceder una especie de accésit con la denominación *de voto de gracia*».

Ahora que se habla tanto de pueblo, y de democracia, de ir al pueblo, de educar al pueblo, de recrear al pueblo, casi nadie se acuerda de una forma sencilla y ventajosa para conseguirlo, «Las fiestas en la escuela tienen la ventaja de hacer de esta la Casa del pueblo, acostumbrando al niño á diversiones cultas, costumbres que le harán el día de mañana encontrar más placer en las buenas lecturas, y en el propio cumplimiento del deber, que en la copa tabernaria y en el chismorreó del mentidero».

Plenamente convencido de la importancia social y popular de las fiestas en las escuelas, le llevan á una esperanza, que ve confirmada en dos hechos ocurridos en Salamanca con el desprendimiento de una dama salmantina, y la generosidad de don Vicente Rodríguez Fabrés (q. s. g. h.) hechos que todavía «son más frecuentes, en otras afortunadas regiones españolas».

Aún se llegará más allá con la repetición de las fiestas escolares, pues si es verdad que pretendemos y queremos el progreso especulativo y práctico, hemos de entender y persuadirnos

últimamente que «la regeneración de la sociedad implica la previa regeneración de los ciudadanos, pero esta radical transformación tiene mal acomodo en el hombre formado, de cuerpo y cerebro endurecidos; hay que buscarla en los retoños frescos, lozanos y flexibles, que nos presenta la infancia con plasticidad en el cerebro, docilidad en la voluntad y un carácter en formación.»

¿Y dónde vendrá este progreso, que anhelamos todos, que buscamos todos con tanto interés? No vendrá seguramente en palabras y discursos políticos, que nada nos traen ni para la inteligencia, ni para la voluntad, ni para las familias, ni para la sociedad, sino que ha de venir necesariamente en actos, en realidades, en obras fecundas, «los actos más que las palabras son los que siembran la paz y progresos de los pueblos». «Esto es la obra del Maestro».

Tentado estaba para no decir más y lo cumpliré, ya que desvirtuaré lo que yo puedo decir á lo que queda transcripto de la preciosa Memoria, que se leyó en la fiesta de los premios; y andar con alabanzas á persona que cristianamente los desprecia es perder tiempo en salvas, sobre todo, que el solo hecho de haberla impreso me ahorra el trabajo, de lo que yo pudiera decir en alabanza de ella.

Cuando personas tan entendidas en problemas sociales y pedagógicos, convienen en la publicación de una Memoria, me parece que es el más elocuente y ruidoso de los aplausos: Si no valía ¿cómo se imprime? Si no tiene grandeza de pensamientos ¿á que darla á conocer? si no hay en ella prudentes consejos ¿para qué nombrarla? Cuando se imprime, se divulga y se nombra, no tiene duda que es para colocarla delante de los demás, y en ella vean y aprendan lo que se debe ejecutar.

Yo á lo menos procuraré que lleguen á conocimiento de muchos, y felicitaré al autor por sus prudentes palabras y razonados pensamientos y encendidos entusiasmos.

Tomás Vicente.

SECCION DOCTRINAL

CAUSAS Y EFECTOS

Es una verdad axiomática que «los efectos nacen de las causas», ó que «las causas producen los efectos»; y refiriéndonos á la primera enseñanza vamos á ocuparnos, aunque ligeramente, de sus *causas* y *efectos*, para ver donde se halla el mal que se opone á nuestro progreso intelectual, y ver de indicar algunos de los medios que, según nuestro humilde parecer, sería

necesario para combatirlo, ó al menos atenuarlo.

Las causas que contribuyen al desarrollo de la primera enseñanza, son: Maestros; niños; asistencia de estos á la Escuela; padres de los mismos y autoridades.

Vamos como obra cada una de estas causas, y efectos que producen:

Maestros.—Estos, por regla general, trabajan y se afanan en el fomento y progreso de la primera enseñanza, estudiando y poniendo en práctica los buenos métodos y procedimientos, para sacar el mayor fruto posible de sus atanes y desvelos, no omitiendo para ello medio ni sacrificio alguno, á fin de proveerse de libros y revistas que le pongan al tanto de los adelantos modernos. Esto es lo que hacen los Maestros digan lo que quieran sus detractores.

Niños.—Entre los niños los hay de todas clases y condiciones. Los hay de buena disposición y de mala; aplicados y desaplicados; dóciles é indómitos; y buenos y malos asistentes. El fruto que sacan de la Escuela está en relación directa con su manera de ser; pues querer que al abandonar las clases se hallen todos á igual altura de conocimientos, sabiendo mucho, es querer imposibles; pues siempre el de buena disposición se distinguió del de mala; el aplicado del holgazán; etc. etc; y querer ahora que el Maestro haga de todos unos *sabios* es querer lo que Dios no quiere; pues siempre ha habido y habrá siempre sabios é ignorantes; discretos y necios; buenos y malos; etc. etc.

Asistencia á la Escuela.—He aquí unas de las primeras causas, acaso la principal, de nuestro atraso intelectual, la mala asistencia. En efecto: si visitamos una escuela y examinamos el libro de asistencia diaria, vemos con dolor que hay muchos niños, muchos, que de 26 días lectivos, por ejemplo, que tiene el mes, no asiste la mitad; otros la cuarta parte; otros menos; siendo muy contado de los que asisten puntualmente. Y en estas circunstancias, ¿se quiere que haya muchos adelantos? Imposible. Hágase por quien corresponda que la asistencia á la Escuela sea un hecho, y habremos dado un gran paso hacia adelante.

Medios tienen nuestras autoridades de hacer cumplir á los padres con este precepto; pues el art. 8.º de la ley de 9 de septiembre de

1857 se los confiere, y habrán hecho, si así lo hacen, un gran bien á la familia y á la patria.

Padres de los niños.—¿Qué hacen éstos en pro de la enseñanza? Pues salvo raras y muy contadas escepciones, nada: ni aún siquiera mandar á sus hijos á la escuela, que es lo menos que podían hacer; pues los entretienen en fútiles entretenimientos, y no se acuerdan de mandarlos sino cuando no tienen otra cosa en que ocuparlos.

Autoridades.—Estas, que pudieran y debieran hacer mucho en favor del progreso y de la cultura popular, se cuidan muy poco ó nada de ayudar al Maestro en su difícil tarea; y si alguna vez hacen algo, es más bien para denigrar y escarnecer al mentor de la infancia, que para ensalzarle y enaltecerle cual debiera.

Ya se entenderá que hablemos de las locales y no de las provinciales.

He aquí porque el Magisterio primario vería con buenos ojos la supresión de las Juntas locales, ó al menos que fueran despojadas de su carácter técnico, dejándolas solo el administrativo, y creando en su lugar Inspecciones de partido, encargadas de visitar las Escuelas una ó dos veces al año, y celebrando exámenes generales en la época y fortuna que se dispusiera.

He aquí expresadas las causas que afectan á la primera enseñanza. ¿Cuáles serán los efectos? No cabe duda éstos tienen que estar en relación directa con las causas. Y siendo, como son, malas las causas, malos tienen que ser los efectos. Veamos cuales son éstos.

Los niños que asisten con puntualidad á la Escuela; que tienen buena disposición para aprender, y son aplicados, sean un buen caudal de conocimientos en todas las materias que comprende el programa escolar.

Aquellos que teniendo buena disposición para aprender, no son aplicados, ni asisten con puntualidad á la Escuela, éstos si aprenden; pero no en el grado y fortuna que debieran.

Y aquellos, por fin, que ni tienen disposición ni son aplicados, ni asisten con puntualidad á tales centros de enseñanza, éstos reciben una enseñanza defectuosa y muchas veces nula, ó poco menos.

De lo dicho se infiere que al abandonar los niños la Escuela, pueden calificarse, con arreglo á su instrucción, en buenos, medianos y malos.

¿Cómo mediar esto, y hacer que todos ó la

mayor parte de ellos alcanzaran el mayor grado de instrucción posible? Ya lo hemos dicho muchas veces, y lo repetiremos una mas, por si se nos quiere atender.

Graduando la enseñanza, de modo que cada Maestro se las tuviera que haber con niños de la misma edad y conocimientos proximately. Sinutar el número de éstos, de modo que no ascendieran de cuarenta, ó á lo sumo cincuenta los que asistieran á cada escuela. Hacer la enseñanza obligatoria; pero obligatoria verdad, no cual hoy sucede, castigando severamente á los padres que no cumplieran con este mandato. Crear el número suficiente de Escuela con arreglo á la nueva organización. Dotar á estas del material científico necesario. Aumentar el sueldo de los Maestros; con arreglo á las necesidades de la vida moderna, de modo que el mínimo no sea inferior á 1.000. pesetas, pudiendo llegar el máximo á 4.000, haciendo que éste sea del Maestro y no de la Escuela. y puciendo ascender de uno á otro sin variar de localidad.

¿Hay dinero y se quiere gastar? Pues manos á la obra, á implantar la reforma á la mayor brevedad posible.

¿No lo hay ó no se quiere gastar? Entonces estémonos quietos; ¡por Dios! que no se culpe sólo á los Maestros de nuestro atraso intelectual: culpémonos á todos; pues todos tenemos culpa, y los, que menos, los Maestros.

Julión Sierra Sánche.

Marzo de 1909.

Escuelas vacantes por concurso único

Provincia de León

Escuelas de niñas.

Villacé, con 625 ptas. de dot.; del p. de Valencia de Don Juan, á 5 k. de éste y 15 de la est. de Palanquinos; v. de 243 h.; con a. de 692; produce cereales, legumbres y vinos.

Andanzas (a. de Antigua, á 2 k.), con ídem; del p. de Bañeza, á 20 k. de éste y 11 de la est. de Valcabado y Pobladura del Valle; v. de 627 h.; produce cereales.

Villademor de la Vega, con íd.; del p. de Valencia de Don Juan, á 5 k. de éste y 24 de la est. de Palanquinos; v. con a. de 946 h.; produce cereales, habas, legumbres, vino, etc. Tiene fáb. de tejas y ladrillos.

Puente de Domingo Flórez, con id.; del p. de Ponferrada, á 33 k. de éste y 2 de la est. de Quereño; v. de 501 h. con a. de 1.989; produce cereales, frutas, vinos, legumbres, etc. Minerales auríferos y otros varios. Hay también aguas ferruginosas magnésicas. Carr. de Orense á Ponferrada.

Torneros de la Jurisdicción (a. de Onzonilla, á 1 k.) (de patronato), con id.; del p. de León, á 9 k. de éste; la est. más próxima es Torneros: l. de 213 h.; produce aceite de linaza etc

Escuelas de niños.

Vega de Valcarce, con 625 ptas. de dot.; del p. de Villafranca del Bierzo, á 18 k. de éste y de su est.; l. de 342 h. con a. de 3.398; produce vinos y cría ganados. Coche á la est.; asiento, 2 ptas.

Vegas del Condado, con id.; del p. de León, á 19 k. de éste y de est.; v. de 516 h. con a. de 3.234; produce cereales. Tiene fáb. de tejas y telas.

Riego de la Vega, con id.; del p. de Bañeza, á 12 k. de éste y 3 de la est. de Castrillo de la Valduerna; v. de 600 h. con a. de 2.110; produce lino, cereales, etc. Carr. de Madrid á Coruña.

Veguellina de Orbigo (a. de Villarejo de Orbigo, á 1 k.), con id.; del p. de Astorga á 11 k. de éste y 2 de la est. de Veguellina; l. de 603 h.; produce remolacha, etc. Tiene fáb. de azúcar.

Santiago-Millas, con id.; del p. de Astorga, á 8 k. de éste y de su est.; de l. de 787 h. con a. de 1.992; produce lino, etc. Fáb. de chocolates.

Oencia, con id.; del p. de Villafranca, á 28 k. de éste y 18 de la est. de Toral de los Vados; l. de 758 h.; con a. de 2.532 h.; produce castañas, centeno, etc.; tiene minas de hierro sin explotar, por falta de caminos.

Galleguillos de Campos, con id.; del p. de Sahagún, á 8 k. de éste y de su est.; v. de 355 h., con a. de 1.506 h.; produce cereales, etc.

Nistal de la Vega, (a. de San Justo de la Vega, á 4 k.), con id.; del p. de Astorga, á 3 k. de éste y de su est.; l. de 528 h.; produce cereales y garbanzos.

Incompletas mixtas que se han de proveer en Maestro.

Vallecillo, con 500 ptas. de dot.; del p. de Sahagún, á 15 k. de éste y 7 de la est. de Bur-

go-Ranero; l. de 317 h.; con a. de 511 h.; produce cereales y legumbres.

Banecidas (a. de Villamizar, á 6 k.), con ídem del p. de Sahagún, á 20 de éste y 12 de la est. de Burgo-Ranero; l. de 200 h.; produce trigo, etc.

Celada de Cea (a. de Joara, á 1 k.), con ídem del p. de Sahagún, á 7 k. de éste y de est.; l. de 96 h.; produce granos y legumbres.

Crémenes, con id.; del p. de Riaño, á 14 k.; de éste y 16 de la est. de Cisterna; v. de 280 h. con a. de 1.760 h.; produce maderas, etc.; coche á ambos puntos, asiento 2 ptas.; tiene minas de hierro, plomo, cobre y carbón; carr. de Sahagún á Las Arriendas.

Paradilla de Gordón (a. de Pola de Gordón á 2 k.); con id.; del p. de Vecilla, 25 k. de éste y 8 de la est. de Pola de Gordón; l. de 90 h.; produce madera y ganado.

Valmartino (a. de Cistierna, á 2 k.), con ídem; del p. de Riaño, á 28 k. de éste y 2 de la est. de Cistierna; l. de 182 h.; produce vino, etc.

Teranilla (a. de Ronedo de Valdetuéjar, á 3 k.), con id.; del p. de Riaño, á 22 k. de éste y la est. más próxima es Sahagún; l. de 267 h. produce escanda, etc.

Trobejo de Cerecedo (a. de Armunia, á 3 kilómetros), con id.; del p. de León, á 3 k. de éste y de su est.; l. de 250 h.; produce ganado, etc.

Villarroquel (a. de Cimanes del Téjar á 4 k.), con id.; del p. de León, á 22 k. de éste y 11 de la est. de Villadandos; l. de 130 h.; produce habas, etc.

Valsemana (a. de Cuadros, á 5 k.), con ídem del p. de León, á 13 k. de éste y 3 de la est. de Santibáñez, l. de 87 h.; produce cereales y legumbres.

Cembranos (a. de Chozas de Abajo, á 8 k.) con id.; del p. de León, á 13 k. de éste, y la est. más próxima es Villadandos; l. de 257 h.; produce cereales.

San Cipriano del Condado (a. de Vegas del Condado, á 4 k.), con id.; del p. de León á 19 k. de éste y de su est.; l. de 370 h.; produce cereales, etc.

Moutejos (a. de Valverde del Camino, á 2 k.), con id.; del p. de León, á 8 k. de éste y 2 de la est. de Ranero; l. de 499 h.; produce cereales, etc.

Rabanales (a. de Villablino, á 3 k.), con id

del p. de Murias de Paredes, á 16 k. de éste y 62 de la est. de Ponferrada; a. de 108 h.; produce habas, etc.

Cebrones del Rio con id.; del p. de Bañeza, á 7 k. de éste, y con est. en el f. de Astorga á Plasencia; l. de 382 h.; con ay. de 1 501; produce cereales, legumbres, hortalizas, lino y vino.

Valdefuentes del Páramo, con id.; del p. de Bañeza, á 5 k. de éste y su est.; l. de 367 h., con ay. de 557; produce cereales.

Quintanilla de los Oteros (a. de Pajares de los Oteros, á 4 k.), con id.; del p. de Valencia de Don Juan, á 5 k. de éste y 15 de la est. de Palanquinos; l. de 171 h.; produce ganados, etc.

Quintanilla del Castillo, con id.; del p. de Astorga, á 15 k. de éste y de su est.; l. de 428 h. con a. de 2.666; produce cereales, etc. Fáb. de chocolates.

Brañuelas (a. de Villagatón á 6 k.) con id.; del p. de Astorga, á 20 k. de éste y con est. en el ferrocarril de la línea de Galicia; l. de 200 h.; produce legumbres, etc.

Paradasolana (a. de Molinaseca, á 7 k.), con id.; del p. de Ponferrada, á 6 k. de éste y 5 de la est. de San Miguel de las Dueñas; l. de 143 h.; produce trigo. Aguas Minerales ferruginosas.

Cármenes, con id.; del p. de Vecilla, á 16 k. de éste y 7 de la est. de Villamanín; l. de 381 h. con a. de 2.246; produce habas etc. Minas de cobre, carbón, mercurio, hierro, cobalto oro.

Santa Catalina (a. de Castrillo de los Polvazares, á 2 k.); con id.; del p. de Astorga, á 5 k. de éste y de su est.; l. de 230 h.; produce cereales y legumbres.

Villamuño (a. de Burgo-Ranero, á 6 k.), con id.; del p. de Sahagún, á 17 k. de éste y 6 de la est. de Burgo-Ranero; l. de 389 h.; produce centeno, trigo y ganado.

Renedo de Valderaduey (a. de Villaranzo, á 9 k.), con id.; del p. de Sahagún, á 22 k. de éste y de su est.; l. de 330 h.; produce cereales y legumbres.

Carvajal de la Legua (a. de Sariegos, á 1 k.), con id.; del p. de León, á 6 k. de éste y de su est.; l. de 297 h.; produce maíz, etc.

Paradilla de la Sobarriba (a. de Valdefresno, á 3 k.), con id.; del p. de León, á 6 k. de éste

te y de su est.; l. de 153 h.; produce cereales, etc.

Villamayor (a. de Vegas del Condado, á 5 k.), con id.; del p. de León, á 19 k. de éste y de su est.; a. de 157 h.; produce legumbres, etc.

San Miguel de Landre (a. de Berlanga, á 1 k.), con id.; del p. de Villafranca, á 22 k. de éste y 20 de la est. de Ponferrada; l. de 233 h.; produce castañas, etc.

Sobrado (a. de Portela), con id.; del p. de Villafranca del Bierzo, á 15 k. de éste y 8 de la est. de Toral de los Vados; l. de 291 h.; produce cereales, vinos y exquisitas castañas.

Santa María del Monte (a. de Vegas del Condado, á 5 k.), con id.; del p. de León, á 19 k. de éste y de su est.; l. de 182 h.; produce legumbres, etc.

Llánaves (a. de Boca de Huégano), con idem; del p. de Riaño, á 48 k. de éste y 30 de la estación de Cisterna; produce cereales y pastos.

Santa Cruz del Monte (a. de Alvares, á 2 k.), con id.; del p. de Ponferrada, á 16 k. de éste y 6 de la est. de Bembibre; l. de 206 h.; produce cereales, legumbres y frutas.

Imcompletas mixtas que han de proveerse en Maestro ó Maestra.

Bannncias (a. de Chozas de Abajo, á 3 k.), con 500 ptas. de dot.; del p. de León, á 14 k. de éste y la est. más próxima es Villadangos; l. de 425 h.; produce cereales.

San Miguel del Camino (a. de Valverde del Camino, á 3 k.), con id.; del p. de León, á 8 k. de éste y 2 de la est. de Ranero; l. de 376 h. produce cereales, etc.

Incompletas mixtas que han de proveerse en Maestro ó Maestra

Fontoria con 500 ptas. de dot.; del p. de Villafranca, á 22 k. de éste y 20 de las est. de Ponferrada y Bembibre; l. de 153 h.; produce cereales, legumbres y hortalizas.

Otero de Nrraguantas (a. de Fabero, á 6 k.), con id.; del p. de Villafranca, á 22 k. de éste y 20 de la est. de Ponferrada; l. de 199 h.; produce cereales, legumbres y hortalizas.

Quintana de Rucda (a. de Valdepolo á 3 k.), con id.; del p. de Sahagún, á 28 k. de éste y 16 de la est. de Burgo Ranero; l. de 291 h.; produce trigo, etc.

Campohermoso (a. de Vecilla, á 2 k.), con idem; del p. de Vecilla, á 2 k. de éste y de su est.; l. de 174 h.; produce pastos, etc.

Fontán (a. de Rodiezmo, á 5 k.), con íd.; del p. de Vecilla, á 28 k. de éste y 3 de la est. de Villamanín; l. de 90 h.; produce pastos, etc.

Santa Colomba de Curueño, con íd.; del p. de Vecilla y de su est. l. de 262 h. a. de 1759; produce cereales y vinos.

Vierdes (a. de Oseja de Sajambre, á 2 k.), con íd.; del p. de Riaño, á 28 k. de éste y 41 de la est. de Arriendas; l. de 55 h.; produce maíz, patatas, cáñamo, trigo, cebada y ganados.

Pto (a. de Oseja de Sajambre, á 4 k.), con ídem; del p. de Riaño, á 28 k. de éste y 41 de la est. de Arriendas; l. de 189 h.; produce maíz, patatas, cáñamo, trigo, cebada y ganados.

Santa María de Valdeón (a. de Posada de Valdeón, á 4 k.), con íd.; del p. de Riaño, á 26 k. de éste y 60 de la est. de Cistierna; v. de 189 h.; produce cereales, legumbres y ganados.

Soto de Valdeón (a. de Posada de Valdeón, á 2 k.), con íd.; del p. de Riaño, á 26 k. de éste y 60 de la est. de Cistierna; l. de 270 h.; produce cereales, legumbres y ganados.

Rioseco de Tapia con íd.; del p. León, á 25 k. de éste y 15 de la est. de Santibáñez; villa de 457 h. a. de 1.215; produce cereales, etc.

Piedrafita de la Babia (a. de Cabrillanes, á 4 k.), con íd.; del p. de Murias de Paredes, á 17 k. de éste y 43 de la est. de Pola de Gordón; l. de 238 h.; produce cereales y legumbres.

Castro de la Bomba, con íd.

Milla del Fáramo (a. de Bustillo del páramo á 2 k.), con íd.; del p. de Bañeza, á 17 k. de éste y 6 de la est. de Veguellina; l. de 168 h.; produce cereales, etc.

Rivera de los Pslvazares (a. de Antigua), con íd.; del p. de Bañeza, á 20 k. de éste y 11 de las est. de Valcabado y Pobladura del Valle v. de 316 h.; produce cereales, etc.

Villafalé (a. de Villasabariego, á 1 k.), con íd.; del p. de León, á 14 k. de éste y 9 de la est. de Santas Martas; l. de 282 h.; produce cereales, etc.

Fuentes Nuevas (a. de Ponferrada, á 6 k.), con íd.; del p. de Ponferrada, á 6 k. de éste y de su est.; l. de 350 h.; produce vinos, granos, frutas, hortalizas, etc.

San Félix de Babia (a. de Cebrones), con ídem; del p. de Bañeza, á 7 k. de éste y de su est.; produce cereales, legumbres, vinos, etc.

Lusio (a. de Oencia, á 4 k.), con íd.; del p. de Villafranca, á 28 k. de éste y 18 de la est. de

Toral de los Vados; l. de 171 h.; produce centeno, castañas, etc.

Boizán (a. de Lucillo, á 4 k.), con íd.; del p. de Astorga, á 11 k. de éste y de su est.; l. de 261 h.; produce cereales.

Pobladura de la Sierra (a. de Lucillo, á 12 k.), con íd.; del p. de Astorga, á 11 k. de éste y de su est.; l. de 285 h.; produce cereales.

Cuevas de Valderrey (a. de Valderrey), con ídem; del p. de Astorga, á 6 k. de éste y 1 de la est. de Castrillo; produce legumbres.

Villamontán, con íd.; del p. de Boñeza, á 17 k. de éste; a. est. más próxima es Veguillas; l. de 259 h. con a. de 1.694; produce pastos etc.

Mirantes (a. de Barrios de Luna, á 4 k.), con ídem; del p. de Murias de Paredes, á 33 k. de éste y 26 de la est. de Robla; l. de 256 h.; produce ganados, etc.

Cornombre (a. de Vegarienza, á 5 k.), con ídem; del p. de Murias de Paredes, á 15 k. de éste y 37 de la est. de Robla; l. de 104 h.; produce cereales y ganados.

San Pedro de Trones (a. de Puente de Domingo Flórez, á 3 k.), con íd.; del p. de Ponferrada á 33 k. de éste y 2 de la est. de Quereno; l. de 395 h.; produce frutas, vinos, etc.; tiene una magnífica cantera de pizarra.

San Pedro Mallo (a. de Toreno, á 6 k.), con ídem; del p. de Ponferrada, á 22 k. de éste y 16 de la est. de Bembibre, l. de 290 h.; produce vinos, etc.

Gigosos (a. de Cubillas de los Oteros, á 0'8 k.), con íd.; del p. de Valencia de Don Juan, á 9 k. de éste y 9 de la est. de Palanquinos; l. de 122 h.; produce pastos, etc.

Fontecha (a. de Valdevimbre, á 3 k.), con ídem; del p. de Valencia de Don Juan, á 17 k. de éste y 22 de la est. de León; l. de 217 h.; produce cereales, etc.

Villavente (a. de Valdefresno), con íd.; del p. de León, á 6 k. de éste y de su est.; produce cereales, vinos, etc.

Vilela (a. de Villafranca del Bierzo, á 1 k.), con íd.; del p. de Villafranca, á k. de éste y de su est.; l. de 329 h.; produce frutas, castañas, patatas, etc.

Viariz (a. de Coruñón, á 6 k.), con íd.; del p. de Villafranca, á 3 k. de éste y de su est.; l. de 163 h.; produce granos, frutas, etc.

Villagroy (a. de Coruñón, á 6 k.), con íd.; del

p. de Villafranca, a 3 k. de éste y de su est.; l. de 191 h.; produce granos frutas, etc.

Trascastro de Luna (a de Riello, á 4 k.), con id.; del p. de Murias de Paredes, á 22 k. de éste; l. de 192 h.; produce frutas.

(B. O. del 10 de Marzo.

Higiene en las Escuelas

Real orden aprobando el informe emitido por el Real Consejo de Sanidad, acerca de otros relacionados con la higiene escolar.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien aceptar en todas sus partes el informe emitido por el Real Consejo de Sanidad en la consulta formulada por este Ministerio acerca de diversos puntos relacionados con la higiene escolar y que ha sido transcrito por Real orden de 24 de Febrero último, expedida por el Ministerio de la Gobernación, disponiendo al propio tiempo su inserción en la *Gaceta de Madrid*, para conocimiento público y su debido cumplimiento

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Marzo de 1909.—
R. San Pedro.

Informe que se cita

Vista la consulta formulada por el Ministerio de Instrucción pública, acerca de los siguientes extremos:

1.º Enfermedades que deben ser comprendidas entre las infecciosas, debiendo por consiguiente, ser objeto de la atención especial de los médicos inspectores, para evitar que ingresen ó permanezcan en las Escuelas, tanto los Maestros como los alumnos que padezcan tales dolencias.

2.º Cuáles sean aquellas otras enfermedades que, aun cuando no tengan los caracteres anunciados en el número anterior, por la posibilidad de su contaminación ó la repugnancia que ocasionen, deben ser objeto de precauciones especiales ó de la subsistencia de asistencia á la Escuela.

3.ºCuál sea el tiempo mínimo que convenga señalar para el ingreso en la Escuela de los individuos que hayan padecido cada una de las enfermedades que se clasifican dentro de los grupos á que se refieren los números anteriores.

4.º Precauciones genéricas ó especiales que deban observar en tiempo de epidemias, singularmente en relación con la clausura de las Escuelas y la concurrencia á prevenir ó proponer esta determinación las Juntas locales á cuyo nudo estén las mismas Escuelas y las de Sanidad.

Y 5.º Las demás precauciones sanitarias que bajo el punto de vista médico deban ser recomendadas ó prescritas

Este Real Consejo de Sanidad, es de parecer que debe contestarse en los siguientes términos:

1.º Las enfermedades infecciosas ó infecto-contagiosas, cuya declaración al Inspector Municipal de Sanidad es obligatoria, desde la presentación del primer caso sospechoso, para los médicos, jefes de establecimientos, cabezas de familias y otras entidades que señala el art. 124 de la Instrucción general de Sanidad pública, son las comprendidas con arreglo al informe de la Real Academia de Medicina en el anejo I de la misma Instrucción, ó sean: cólera, fiebre amarilla, tifus exantemático, disentería, fiebre tifoidea, peste bubónica, viruela variolosa y varicela, difteria, escarlatina, sarampión, meningitis, cerebro espinal, septicemias y singularmente la puerpal, copueluche, gripe y tuberculosis.

2.º Que aunque no estén comprendidas en la lista anterior, sean principalmente vigiladas las afecciones cutáneas de naturaleza parasitaria, y especialmente la sarna, la pelada y todas las clases de tiña, debiendo reconocer frecuentemente el Inspector Médico respectivo á todos los alumnos de la Escuela ó colegio, para que tan pronto como se descubra el primer caso, se retire de la clase el atacado hasta su completa curación, que se acreditará con certificado médico

3.º Que en el tiempo mínimo para el ingreso en las Escuelas de los alumnos que hayan padecido alguna enfermedad contagiosa será de cuarenta días para los casos de viruela, tifus, escarlatina y coqueluche ó tos ferina; de veinte días para la difteria y de quince para los de sarampión, que son las enfermedades más frecuentes dentro de la edad escolar; dichos plazos se contarán á partir de la fecha en que los alumnos hayan sido dados de alta por el facultativo

4.º En todos los casos de enfermedad transmisible se exigirá, para admitir nuevamente á los alumnos en los establecimientos de enseñanza, un certificado ó nota, suscritos por un Médico en que se haga constar que por el plazo transcurrido y por las precauciones de limpieza y de desinfección tomadas, no existe peligro de contagio para los demás alumnos y Maestros.

5.º Los alumnos en cuya casa existan enfermos de dolencia contagiosa, bien en su familia ó en la de los vecinos, no serán admitidos en las clases sin la presentación de un certificado facultativo de que no han tenido contacto con los enfermos y de no presentar síntomas de contagio.

6.º Que durante las épocas de epidemias los Inspectores municipales de Sanidad á quienes

corresponde, deben girar frecuentes visitas á las Escuelas públicas para enterarse del estado de salud de los alumnos y de las condiciones higiénicas de los locales, exigiendo que se extremen en éstos y sus dependencias, fuera de las horas de clase, las necesarias medidas de ventilación y de limpieza, y obligando á que se sustituya el barrido por el empleo de paños humedecidos con agua hervida, lechada de cal ó disoluciones antisépticas. La clausura temporal de las Escuelas públicas y particulares, por motivos sanitarios, debía acordarse solamente á título de medida excepcional y previo dictamen razonado y conforme de las Juntas locales de Instrucción pública.

7.º Que las indicadas medidas deben tener carácter general, afectando por igual á los alumnos, á los maestros y á sus familias, si vivieren en el mismo edificio.

Madrid, 12 de Marzo de 1909.

(Gaceta 22 marzo.)

CRONICA LOCAL

Defunción.—Vítima de cruel enfermedad ha fallecido, después de recibir los santos Sacramentos, el joven é ilustrado sacerdote doctor don Manuel de la Cruz García.

A su penado hermano, nuestro querido amigo don Félix de la Cruz, Jefe del negociado de primera enseñanza de este Rectorado, que sabe cuanta parte tomamos en su dolor, hemos de expresarle en estas líneas el testimonio de nuestro sentido pésame, deseándole aquella resignación cristiana que da alientos en la desgracia, para sobrellevar esta nueva aflicción.

A nuestros lectores pedimos una oración por el alma del finado.

Concurso de traslado.—En virtud del anunciado en el mes de Octubre último, se han expedido por este Rectorado los siguientes nombramientos de maestros en propiedad:

Provincia de Salamanca.—Don Juan Suárez López, para la escuela de niños de Sequeros; don José Domínguez Guerra, para la de Mieza; doña Isabel Regadera Bienes, para la de niñas de Valdelosa; doña Leoncia Sánchez Martín, para la de Fuentes de Béjar y doña Mercedes Román Gallardo, para la de Alaráz, por haber obtenido en el mismo concurso la propuesta en primer lugar doña Ana María Gómez, la escuela de Baltanás (Palencia).

Provincia de Avila.—Don Narciso Rodríguez Hernández, para Naval moral y don Ruperto Angel Blázquez García, para Villanueva del Campillo.

Provincia de Cáceres.—Don Luis Díaz Hernández, para Jarandilla; don Isabelo Sánchez

Calderón, para Casillas de Coria y doña Alberta Valcácel Terrón para Villanueva de la Vera.

Provincia de Zamora.—Don Felipe Manzano Pérez, Coreses; don Jesús Rodríguez Fernández, para Morales de Toro; don Ignacio García y García, para Cañizal; doña Perpétua Domínguez Rodríguez, para Villamayor de Campos; doña Manuela García Martín, para Moraleja del Vino y doña Dolores Ferrero Hernández, para Villalobos.

Por falta de aspirantes ha sido declarado desierto este concurso para las escuelas de niños de Casillas de Flores (Salamanca); de niñas de Losar de la Vera (Cáceres) y Bohoyo (Avila) y de párvulos de Villanueva de la Vera (Cáceres) y Fuentelapeña (Zamora), cuyas escuelas se anunciarán á oposición.

Se han remitido á la Subsecretaría las propuestas para las escuelas cuyos nombramientos correspondiente al Ministerio.

Interinos.—Por la Subsecretaría: Auxiliares de las escuelas graduadas de Avila y Cáceres respectivamente, don Manuel Ortega Saenz y don Justo Núñez Rodríguez.

Por el Rectorado: don Victoriano Tobal Cadozos, de San Miguel de la Rivera (Zamora).

Oposiciones.—El tribunal que juzga las de las escuelas de niñas, declaró á todas las opositoras aptas para continuar los ejercicios, habiendo obtenido tal declaración por unanimidad solo las aspirantes doña Mercedes García Blanco, doña Luisa Martín Rodríguez, doña Jacinta Miranda Alén, doña Dolores Trapero Calleja y doña Filonita Villaverde Puente.

Continúan practicando el tercer ejercicio y seguramente quedarán terminadas las oposiciones dentro de este mes, á pesar del retraso que ocasionan las próximas fiestas de Semana Santa y Pascua.

El tribunal de las escuelas de niños dió comienzo el día 2 á las oposiciones para las escuelas superiores.

A juzgar por lo adelantado de la época en que estamos, casi puede asegurarse que no podrán empezar las de las escuelas elementales antes de los exámenes ordinarios del curso actual.

Fuera de concurso, por pasar á escuela de inferior sueldo, ha sido nombrado D. Juan Cilleiros García, maestro en propiedad de la escuela de niños de Membrio (Cáceres).

Ha sido declarada cesante la profesora de música de la Escuela Normal de Maestras de Cáceres doña Enriqueta García, por abandono de destino.

Ha sido nombrada Secretaria de la Escuela Normal de Maestras de Avila doña Fidela Martín del Río.

UNA CONFERENCIA

En la Escuela del pueblo de la Redonda (Vigüedín) que dirige el joven profesor de Instrucción Primaria D. Miguel Sánchez Raboso, se celebró una conferencia el 20 del anterior, la cual estuvo á cargo del Profesor de Instrucción Primaria (sin ejercicio) D. Baldomero Sánchez Hernández, el que habló sobre Moral práctica, exponiendo detalladamente las abligaciones principales del hombre en el sentido moral con ejemplos claros y comprensibles acerca de la materia que trataba; la concurrencia, que llenaba el amplio salón escuela, entre la que se hallaban las autoridades y el Párroco, escucharon con religiosa atención al Sr. Sánchez, al que felicitaron y aplaudieron al terminar.

Así mismo recibió muchas felicitaciones el laborioso Director de la Escuela Sr. Raboso, por haber proporcionado al pueblo rato tan agradable, puesto que ha sido la primera vez que tal acto se realiza, estimulándole para que continúe trabajando como lo viene realizando en beneficio de la enseñanza.

La Redonda 22 Marzo 1909.

Agapito Sánchez.

Pagos.—Cuando este número llegue á manos de nuestros queridos compañeros, ya se halla abierto el pago de la mensualidad de Marzo último, tanto en esta habilitación como en las delegadas al partido, á donde ya se han enviado las oportunas liquidaciones.

Fallecimiento.—El día 25 de Marzo último tuvo lugar el de D.^a Juana García en el pueblo de Ledrada. Esta se hallaba jubilada después de haber educado por espacio de treinta y seis años los niños de indicado pueblo, en donde de ja gratas simpatías.

A la doliente familia enviamos el más sentido pésame á la par que pedimos al Dios de las misericordias haya recogido el alma de la finada en el seno de los justos.

Ha fallecido en Carnero nuestro querido amigo y compañero D. Tomás Sánchez Pérez, maestro de la Escuela pública mixta de dicho pueblo.

Reciba la afligida madre del finado, D.^a Enriqueta Pérez, maestra de la Escuela pública de niñas de Martín del Río, la expresión más sincera de nuestro sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Ha fallecido don Alejandro Revilla, maestro de Villafranca de la Sierra (Avila).

Reciba su familia nuestro pésame.

Se ha expedido el segundo nombramiento para la escuela de niños de Alameda (Salamanca), del concurso único de Septiembre último, á favor de don Luis Pérez Lorenzo que desempeña la de San Medel.

En virtud de oposición han sido nombradas profesoras numerarias de las escuelas normales de Avila y Zamora doña Petra Jiménez García y doña Teodora Queimadedos Vicitiz, respectivamente, cesando las provisionales doña Elisea Zamora y doña Prudencia Rodríguez.

Ha sido nombrada maestra interina de Benavente (Zamora), doña Dolores Rubio Román.

Ha renunciado su escuela la maestra propietaria de Cabezas de Alambre (Avila), doña Patrocinia Ramos Velasco.

Advertencia.—Terminado el curso de las escuelas públicas de adultos, correspondiente á 1908-1909, de conformidad con las disposiciones vigentes, los señores maestros de esta provincia que hayan dirigido dichas clases, deben remitir á la mayor brevedad á la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, una sucinta *memoria* y un *interrogatorio* contestado, según dispone el reglamento respectivo.

El final de un curso escolar

Al despedirme por este año de la escuela de adultos, advertiré que nos ha resultado muy provechosa porque además de lo mucho que de nuestro queridísimo maestro podemos aprender, hemos escuchado elocuentísimas conferencias de labios de tantos señores distinguidos como se han tomado la molestia de visitar esta escuela con el objeto de instruir, no solamente á los alumnos sino también á toda persona que ha tenido el gusto de asistir, completando su meritoria labor con las conferencias para las señoras, las cuales han quedado altamente satisfechas del brillante resultado obtenido por todos los Sres. Conferenciantes.

Después de haber visto aquí á los Sres. González Parra y Pérez Allú, Profesores de la Escuela Normal, al Sr. Morán, vicerrector del Colegio de Calatrava; al Sr. Inspector de primera enseñanza D. Eulalio Escudero, y al señor Director de las Escuelas Salesianas de Salamanca, nos hemos visto honrados en la semana pasada con la visita de los Sres. D. Antonio

Vila y Nadal y D. Francisco Bernis, Catedrático de Ciencias y Derecho de la celeberrima Universidad salmantina, quienes dada su merecida fama, no hay por qué decir que estuvieron grandilocuentes en sus razonados discursos y que el público les tributó abundantes aplausos y muy cariñosas felicitaciones.

Para que no quedase nada que desear en un humilde pueblo, el sábado, 27, llegaron á éste el excelentísimo Sr. Rector de la Universidad y el Sr. Inspector (D. Eulalio), quienes celebraron exámenes generales, quedando tan satisfechos del resultado que el Sr. Unamuno ha dejado consignado en el libro de visitas que «Habiendo visitado esta escuela en la mañana de hoy y presenciado exámenes en ella, sacó la impresión de que puede servir muy bien de escuela modelo y su maestro D. Manuel Marín y Rojo uno de los mayores bienhechores que haya tenido la villa de Cantalapiedra; y esos frutos son tanto más de apreciar, cuanto que el gran número de niños que á la escuela asisten tienen por fuerza que dificultar la labor del maestro. «El Sr. Inspector añadió:» «He quedado altamente satisfecho de la excelente organización, y en cuanto á los resultados en la enseñanza son brillantísimos».

Por la noche fuimos examinados los alumnos de la escuela de adultos y tuvimos la suerte de escuchar de labios de tan ilustres visitantes, lo complacidos que quedaron de nuestros pobres ejercicios.

Terminado nuestro examen, por designación de mis condiscípulos, tuve el honor de ofrecer á nuestro querido maestro, como prueba de nuestro amor y agradecimiento, la insignia de Caballero de la Orden de Alfonso XII, la cual recibió de manos del señor Rector, quien con este motivo pronunció elocuentes y sentidas frases, á las cuales, lleno de emoción, contestó nuestro maestro, al propio tiempo que aceptaba nuestro pequeño obsequio.

Finalmente, el señor Unamuno dió principio á su Conferencia, que duró una hora, y á nosotros nos pareció un minuto, porque no nos cansábamos de escuchar las muchas y buenas cosas que, con tanta gracia como oportunidad, decía el ilustre conferenciante, saliendo todos satisfechísimos de la escuela y deseando que principie otro nuevo curso semejante al que con tanta felicidad hemos terminado.

Angel García.

(Alumno de la escuela de adultos).

Cantalapiedra 30 de Marzo de 1909.

A mis compañeros

Son innumerables las quejas que diariamente se reciben en los Presidentes de las Asocia-

ciones del Magisterio, y lamenta sobre manera esta apatía, este desinterés, esta desunión que reina entre el compañerismo, por cuanto somos un gran número, debiendo ser en sí, uno solo.

Se avecinan las mancomunidades, y si bien, por ahora, se deja entre ver algún horizonte, aunque entre pálidas nubes, quizá mañana se vayan acumulando una tras otra y formen densas tinieblas para el porvenir, y tengamos que atravesar, por segunda vez, por aquellos tiempos calamitosos que pasaron nuestros antepasados, donde todo era luto, horror para el Magisterio en una nación tan digna y tan poderosa como nuestra querida España.

Triste es decirlo, pero es la verdad, que habiendo cesado, el que suscribe, en una escuela en la provincia de Cádiz para tomar posesión en una de la provincia de Avila, haciendo el viaje por Madrid, se me acercó un viajero, y después de hablar de diversos asuntos, manifestó ser maestro de primera enseñanza; que era propietario de una escuela en la provincia de Jaén, de cuyo nombre no puedo acordarme. Sólo diré que fué allá por los años 1894 á 95. Manifestó llevar bastantes años al frente de la enseñanza; que debido á los atrasos que le debían, había tenido que echar mano á las pocas existencias que á fuerza de economía había podido acumular (debiéndole la cantidad m); que vista la situación tristísima porque atravesaba y apurando todos los medios para su subsistencia, (triste es decirlo, repito) había tenido que abandonar su querida familia para trasladarse á Madrid; con objeto, decía, de ver si podía conseguir un empleo y poder dar pan, nada más que pan á sus hijos.

Nada he vuelto á saber de aquel desgraciado. Sólo si, puedo decir que compartí con él mis amarguras.

¿Llegará, por segunda vez, ese extremo? Si somos unidos, creo que no, porque la unión constituye la fuerza. Pediremos, sí, pero pediremos con razón y la razón vencerá todas las dificultades y hasta al ejército más numeroso.

Ciertamente, si la ley de Administración local se lleva á la práctica, como dicen está aprobada, no faltarán quisicosas que serán de lamentar, y se harán sentir sus funestas consecuencias. Yo concedería ciertos derechos á las mancomunidades, suponiendo que sus actos fueran con rigurosa equidad; pero como en la mayoría de los casos se ha de tocar con la ignorancia, ésta puede fallar en pró ó en contra del derecho que en sí acompaña ó puede acompañar á todo ciudadano. Luego entiendo..., porque la ignorancia es la carencia de conocimientos en materia de derecho.

Es probable que el sufragio universal sea obligatorio, y entonces; ¡Ay del maestro al emitir su voto! Si lo emite en favor de determinada persona, favoreciendo al cacique rural,

¡Muy bien! Pero si es, como puede suceder, al contrario, ¡ay de él! Le caerán sobre sí, las iras de aquél, ultrajándole moral y materialmente.

¿Quién se hará solidario del compañero viéndosele ultrajado? ¡Quizá, quizá!...

Unámonos y así unidos podremos defendernos y llegar algún día á conseguir nuestros apetecidos fines, descubriendo al mismo tiempo un horizonte vastísimo para el porvenir y con él la regeneración de nuestra patria.

No me estraña que sea tan escaso el número de socios, que asisten á las reuniones, por caesas que sería prolijo enumerar, y sobre todo una capitel que dejó á la consideración de mis compañeros; pero lo más extraño es pue no tengan siquiera la molestia de delegar en uno de ellos, ya que otras causas le impidan su asistencia.

Animo, compañeros, no desmayar, que algún día veremos el fruto de nuestra constancia.

Agurtin G. y Fadón.

Palacios del Arzobispo y Marzo 18 1908.

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Alba de Tormes. R. G.—Recibidos los documentos.
 Robliza de Cojos. J. de la C.—Idem.
 Atalaya. J. A. de la T.—Idem.
 Zorita de la Frontera.—V. Z.—Idem.
 Villar de Peralonso. M. B.—Idem, que llegaron tarde.
 Robledo Hermoso.—Recibida la hoja.
 Castillejo de Azaba. C. G.—Recibidos los documentos.
 Montemayor. M. E.—Idem.
 Bogajo. F. V.—Idem.
 Gajates. C. S.—Se le contesta por correo.
 Trabanca. B. P.—Idem.
 Villar de Ciervo. E. T.—Idem.
 Villaseco. E. del L.—Idem.
 Villar de Puerco. V. G.—Idem.
 Barbalos. J. M.—Idem.
 Villarejo. M. A.—Idem.
 Peñaparda. S. G.—Recibidos los justificantes.
 Naharros de Matalayegua. M. E. M.—Recibidos los documentos.
 Carrasco. M. C.—Idem.
 Navasfrías. A. G.—Recibidos los justificantes.
 Castillejo de Azaba. C. T.—Se cumplimentó su encargo.
 Agallas. C. S.—Idem.
 Barquilla. C. B.—Recibidos los documentos.
 Cespedosa de Agadones. P. E.—Idem.
 Monterrubio de la Sierra. R. G.—Idem y entregado en su destino.
 Bodón. M. J.—Recibida la fe. El asunto se halla en tramitación.
 Zamarra. A. M. R.—Recibido el documento y entregado en su destino.

Peñaranda. T. M.—Idem.
 Alba de Tormes. C. R.—Idem.
 Yecla. C. M.—Recibido el documento. Se cumplimentó el encargo.
 Morasverdes. D. G.—Conforme con lo que en su última nos dice.
 Puebla de Azaba. E. P.—Recibidos los justificantes.
 Valdelamatanza. B. N.—Recibidos los documentos y entregados en su destino.
 Barba de Puerco. M. T. A.—Idem.
 Castillejo de dos Casas. L. A.—Se le contesta por correo.
 Villarejo. M. A.—Recibido el documento. Se hará lo que desea.
 Saldeana. P. A.—Recibidos los documentos.
 Puente del Congosto. E. O.—Idem.
 Villar de Peralonso. M. B.—Idem.
 Santa María de Llano. T. G. V.—Idem.
 Ciudad-Rodrigo. P. G.—Idem.
 Naharros de Matalayegua. I. M.—Recibida su última. Se hará lo que desea.
 Villarmuerto. J. G.—Recibidos los documentos.
 Robledo Hermoso. G. A.—Recibido el justificante.
 San Felices de los Gallegos. L. L.—Idem.
 Lumbrales. H. M.—Se le contesta por correo.
 San Felices de los Gallegos. B. S.—Recibido el documento.
 Fuenteguinaldo. A. G.—Recibido el justificante.
 Masueco. O. A.—Recibido el justificante.
 Robledo Hermoso. G. A.—Recibida la hoja.
 Sando. I. C.—Se cumplimentó su encargo.
 Castillejo de Martín Viejo. P. I.—Recibidos los documentos.
 Alamedilla. A. S.—Idem.
 Castillejo de Azaba. C. G.—Idem.
 Villavieja. L. G.—Recibida la memoria y entregada en su destino.
 Peñaparda. S. G.—Se le contesta por correo.
 Fuenteguinaldo. A. G. M.—Idem.
 Gallegos de Argañán. N. M.—Idem.
 Bañobarez. O. M.—Idem.
 Puebla de Azaba. E. P.—Idem.
 Grandes. O. P.—Idem.
 Navasfrías. A. G.—Idem.
 Castillejo de dos Casas. L. M.—Idem.
 Gejo de los Reyes. C. V. G.—Recibido el justificante.
 Villarino. A. P. A.—Idem.
 Serradilla del Arroyo. E. de la C.—Recibida su última y documento que fueron entregada en su destino.
 Cerralvo. R. C.—Se le contesta por correo.
 Manzano. R. R.—Idem.
 San Felices de los Gallegos. L. L.—Idem.
 Gallegos de Argañán. A. I. D.—Idem.